



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá
Versión	45 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010247

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 07-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de recoger la opinión de la ciudadanía en toda su diversidad, el presente proyecto tomó como insumo la Encuesta Bienal de Cultura 2017 que contó con la participación de más de 16.132 personas y que consultó por temas centrales para el sector cultural, entre los cuáles se encuentran ¿equidad en las relaciones de género, maternidad y paternidad temprana y cambio social a través de los valores. Consultó además sobre conocimientos, actitudes, prácticas, creencias, percepciones, valoraciones y disposiciones; también sobre relaciones de los ciudadanos con los otros, con el entorno y las prácticas artísticas, culturales y deportivas¿, éste último ítem fue central para la identificación de la problemática y la construcción de las iniciativas contempladas en el presente proyecto.

Disponible en: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2017>

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Existencia de barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.

Las formulaciones estratégicas han tenido límites para el reconocimiento de la diversidad cultural, el empoderamiento de la ciudadanía en toda su diversidad y en una cultura democrática, el acceso equitativo a los bienes y servicios, así como el libre ejercicio de las prácticas artísticas y culturales de las personas que habitan el centro de la ciudad. Esto no ha permitido que dicha ciudadanía se apropie de su cultura y a partir de allí reconozca la diversidad de expresiones artísticas y culturales que conviven en el centro de la capital, y tampoco ha permitido tener un sistema de información real y caracterizaciones artísticas y culturales de las tres localidades.

No solo es importante la oferta de la institución sino el reconocimiento de las acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo en el espacio de lo público, que construyen comunidad, significado identitario y contenido simbólico compartido. Se trata de ejercicios de ciudadanía cuyos ejes son la identidad cultural y el reconocimiento y despliegue de la alteridad en condiciones de inclusión, equidad y democracia, como parte integrante y transformadora de un territorio cultural del centro, predominantemente urbano, caracterizado por dinámicas multiculturales en el marco de una sociedad globalizada.

Se presenta una distribución inequitativa de recursos y restricciones para el acceso de los mismos por parte de los y las agentes del campo artístico y cultural en el centro de Bogotá, que dependen de la valoración y el reconocimiento institucional. Los trámites y procedimientos institucionales no están acordes con la realidad de los y las agentes del sector artístico y cultural de las tres localidades del centro, lo cual genera débiles mecanismos financieros y técnicos.

Se tomará como línea base, de la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el porcentaje de personas que sí han practicado alguna actividad artística en las tres localidades del centro, correspondientes con la misionalidad de la entidad, sean estas: Santa Fe, Mártires y Candelaria:

Los Mártires: 17% (34.879)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá
Versión	45 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010247

Santa Fe: 19% (38.982)
 La Candelaria: 14% (28.724)
 Total: (102.585)

Indicadores de Referencia:

Porcentaje de población que sí ha practicado alguna actividad artística en la localidad de Santa Fe (EBC 2017)
 Porcentaje de población que sí ha practicado alguna actividad artística en la localidad de Los Mártires (EBC 2017)
 Porcentaje de población que sí ha practicado alguna actividad artística en la localidad de La Candelaria (EBC 2017)

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con la alternativa de implementar el proyecto de Desarrollo y Fomento a las Expresiones Artísticas y Culturales para dinamizar el Centro de Bogotá, se espera incrementar el porcentaje de personas que si han desarrollado actividades artísticas, en las tres localidades del centro (Santa Fe: 19%, Los Mártires: 17% y La Candelaria 14% (EBC2017)). Esta alternativa se constituye en la única opción para garantizar que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño continúe aportando a la solución de la problemática identificada, y contribuya a disminuir las barreras de acceso a las expresiones artísticas y culturales de la ciudadanía en toda su diversidad de dichas localidades. La alternativa aportará a la consolidación de la entidad como un epicentro del desarrollo cultural y artístico de la ciudad, adicionalmente se contemplarán los enfoques territorial, poblacional y social con el fin de fortalecer su relación con dicha ciudadanía como agente creador y para la transformación de los imaginarios y nuevos relatos del centro, y el apoyo a artistas y gestores culturales para mejorar el acceso a las oportunidades de visibilización de sus proyectos y obras.

Adicionalmente se logrará lo siguiente:

- Incremento de mecanismos de divulgación, información y gestión y de contenidos para establecer un vínculo con las comunidades de la ciudad y en especial de las tres localidades.
- Optimización de los canales de relacionamiento con las poblaciones, agentes e infraestructuras artísticas y culturales en dichas localidades
- Desarrollo de un portafolio de estímulos orientado a artistas y agentes del sector
- Apoyo a las iniciativas de artistas, gestores y organizaciones culturales y agentes del sector
- Ejecución de una programación artística y cultural pertinente, incluyente y diversa que propicie el disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía, esta oferta incluye la programación artística y cultural en artes vivas, musicales y artes plásticas y visuales y la oferta artística.

El proyecto podrá destinar recursos para la realización de actividades que beneficien a los grupos poblacionales y etarios específicos. Lo anterior, con el objetivo de disminuir prejuicios y representaciones negativas en relación con los grupos etarios, sociales y étnicos, generar condiciones para la garantía de los derechos culturales y contribuir al posicionamiento de Bogotá como ciudad diversa e intercultural, con especial interés en las tres localidades del Centro. Para ello, la Fundación desarrolla una programación cultural que fomenta, fortalece y dinamiza las prácticas culturales, entendidas como aquellas acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo. Esta programación brinda espacios interculturales para el libre desarrollo y visibilización de las prácticas culturales de las comunidades, que construyan contenidos identitarios y simbólicos compartidos, en condiciones de inclusión, equidad y democracia. Para lograrlo se desarrollarán entre otras las siguientes acciones:

Programas de Artes Plásticas y Visuales: Eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, charlas, visitas guiadas, laboratorios, etc.

Circulación de la Colección FUGA

Programas de Artes Vivas y Musicales: Programación artística producto de convocatorias públicas y de la iniciativa institucional.

Festival Centro (FC)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
 Proyecto 7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá
 Versión 45 del 16-JULIO-2024
 Código BPIN 2020110010247

Formación de públicos y formación artística.
 Programa de Articulación de los diferentes procesos de desarrollo del centro de la Ciudad
 Equipo humano
 Divulgación y comunicaciones
 Editorial
 Portafolio Distrital de Estímulos

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar oportunidades pertinentes para los agentes del sector cultural y los ciudadanos en el desarrollo/ejercicio/disfrute de sus derechos culturales
- 2 Definir la línea de programación de la oferta artística y cultural orientada a la revitalización y transformación del centro de Bogotá, contemplando el enfoque diferencial y poblacional
- 3 Fortalecer los mecanismos de información, divulgación de las actividades artísticas y culturales, y gestión de contenidos

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Entregar	981.00	estimulos	para fortalecer a los agentes del sector así como los procesos culturales y artísticos.
2	Realizar el	100.00	por ciento de acciones	para el fortalecimiento de los estímulos apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
3	Desarrollar	4.00	programas	de formación artística.
4	Desarrollar	4.00	programas	de formación de públicos desde las acciones de las artes vivas y musicales y/o artes plásticas y visuales .
5	Realizar	4.00	festivales	como escenario musical para el fortalecimiento de Bogotá como ciudad creativa de la música
6	Realizar	818.00	actividades	artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, generar encuentro y reconocimiento de las poblaciones y territorios que lo componen
7	Realizar	337.00	actividades	producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales del centro de la ciudad
8	Desarrollar	2.00	estrategias editoriales	de publicaciones y contenidos, físicos y digitales, que puedan ser distribuidos, divulgados y circulados mediante el uso de la tecnología, las comunicaciones y las nuevas herramientas digitales para fortalecer la participación de las comunidades y para vincular redes de conocimiento con actores del centro

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
oferta artística y formación	1,639	1,973	3,054	2,661	1,127	10,454
Programa de estímulos	830	1,000	1,319	996	188	4,333
Publicaciones y contenidos	78	40	57	26	6	207



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto	7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá
Versión	45 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010247

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,547	\$3,013	\$4,430	\$3,683	\$1,321	\$14,994

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	205,170	Grupo Etario sin definir
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	205,170	Grupo etario sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
03	Santa Fe
14	Los Mártires
17	La Candelaria
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Bienal de culturas 2017	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes	01-08-2017
2 Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Alcaldía Mayor de Bogotá	02-05-2020
3 Constitución Nacional de la Republica de Colombia	Presidencia de la Republica	01-01-1991
4 Visor de proyección de población	Secretaría Distrital de Planeación	01-01-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 215 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Proyecto 7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá
Versión 45 del 16-JULIO-2024
Código BPIN 2020110010247

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre DANIELA JIMENEZ
Area SUBDIRECCION DE ARTE Y CULTURA
Cargo SUBDIRECTORA
Correo djimenez@fuga.gov.co
Teléfono(s) 4320410

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está bien formulado y cumple con los aspectos técnicos establecidos en los manuales y normas vigentes en materia de formulación de proyectos, soportado en particular en la Metodología General Ajustada - MGA. Refleja en su concepción una correcta identificación del problema y una alternativa de solución viable objetivamente evaluada y descrita de forma lógica, articulada, integral y coherente. Se describe de manera adecuada la cadena de valor y los componentes, así como las metas y actividades requeridos para obtener los resultados esperados en relación con el problema descrito. El proyecto tiene una normatividad, informes y diagnósticos que lo respaldan, y está alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Así mismo, incluye los elementos institucionales y misionales que garantizan una adecuada operación y administración y presenta razonabilidad de costos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejía
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo lmejia@fuga.gov.co
Teléfono 4320410
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna